

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **013** Fecha: 28/01/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170013103004 2014 00077	Verbal (Oralidad)	MANUEL DE JESUS - JARAMILLO BETANCUR	ALBA LUCIA - JARAMILLO BETANCUR	Auto estése a lo dispuesto por el superior	27/01/2022	
170013103004 2016 00370	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	LONDON PUB BEER S.A.S.	Auto resuelve renuncia poder	27/01/2022	
170013103004 2019 00196	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	NN	Auto resuelve renuncia poder	27/01/2022	
170013103004 2020 00016	Ejecutivo con Título Hipotecario	JHON JAIRO - SALDARRIAGA MEDINA	BEATRIZ ELENA - HOYOS GONZALEZ	Auto Pone en Conocimiento	27/01/2022	
170013103004 2021 00165	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	MARTHA TERESA - RESTREPO TREJOS	Auto declara nulidad	27/01/2022	
170013103004 2021 00271	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	DIANA PATRICIA - VILLALBA HOYOS	Auto libra mandamiento ejecutivo	27/01/2022	
170013103004 2021 00271	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	DIANA PATRICIA - VILLALBA HOYOS	Auto decreta medida cautelar	27/01/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/01/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

SECRETARIO

Firmado Por:

Gloria Patricia Escobar Ramirez

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ca6bfaf14c43e0b111ef11441c07d63489653c0396cfe0a172f60341bd2fa60**

Documento generado en 27/01/2022 03:57:30 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>